



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00210-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JAIRO CARRILLO CARREÑO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

En consecuencia, previa cancelación del registro pertinente, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 057 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de abril de 2022 a las 8 a.m.

a Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ed46b3e0fc651c54b274a8146042b2a1948fe081e41646bb1beb854cb35aba**
Documento generado en 04/04/2022 08:20:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>